

**ACTA N°01-2026-EXT**

En la oficina de presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Dayuma, a los 20 días del mes de marzo del dos mil veinte y seis, siendo las 10 horas, previa convocatoria realizada de conformidad a lo que establece el literal c) del Art. 70 y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, seguidamente se procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Información financiera correspondiente a los ingresos actuales transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas al GADPR Dayuma.
5. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO**

**PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Sr. Fredy Freire Pozo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Dayuma luego de ser constatado el Quórum reglamentario a través del Ing. Gregorio Mendoza, secretario del Gad Parroquial, con la presencia de los siguientes señores vocales: Sr. Fredy Freire Pozo, Presidente; Sra. Barrera Chimbo Taymara Johandrea, Vicepresidenta; Ing. Willian Edmundo Armas Ramírez, Primer Vocal; Sr. Campoverde Jaramillo Bryan Adrián, Segundo Vocal; Sra. Maria Alexandra Pucha Chalan, Tercer Vocal, estando cinco miembros presentes. Y actuando como secretario tesorero el Ing. Gregorio Mendoza.

**SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

El señor Fredy Freire expresa un cordial y atento saludo a todos los presentes; agradece la presencia de todos los miembros, e invitando a participar y colaborar de forma activa deja instalada la sesión siendo las 10 horas con 10 minutos.

**TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART. 319 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.**

Bryan Campoverde, mociona se apruebe el orden del día.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción antes mencionada.

Se procede a realizar la respectiva votación.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción de aprobar el orden del día

El Ing. Willian Armas, apoya la moción de aprobar el orden del día.

El Sr. Bryan Campoverde, ratifica la moción de aprobar el orden del día.

La Sra. Maria Pucha, apoya la moción de aprobar el orden del día.

El Sr. Fredy Freire, apoya la moción de aprobar el orden del día.

Con la votación para la aprobación del orden del día se continua con la sesión.

**CUARTO PUNTO: INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS ACTUALES TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL GADPR DAYUMA.**

El presidente del GADPR Dayuma, señor Fredy Freire, solicita al financiero que de la información.

El Ing. Gregorio Mendoza, según el Registro Oficial del Centro Suplemento 139 del lunes 6 de octubre del año 2025, nosotros teníamos como presupuesto para este año 2026 es de 312.004,98 centavos. Lo pueden ver en la última hoja que tienen ustedes, por favor, que es la asignación para la parroquia Dayuma, el cual nosotros tenemos gasto corriente el 30% de inversión el 70%. El mismo Ministerio de Economía de Finanzas, en este mes, entrega una nueva circular con el suplemento y da una asignación al GAD Parroquial Rural Dayuma con el valor de 365.850,32 centavos. Lo pueden corroborar en la penúltima hoja, por favor. Ya tenemos un incremento al GAD Parroquial Rural Dayuma y por eso se presenta este informe al señor presidente número 23, tomando en cuenta el acuerdo ministerial del Ministerio de Trabajo número 179, donde estipulan los techos y pisos para presidente, vocal, secretario - tesorero, dependiendo de las asignaciones de cada gobierno parroquial. En el mes de diciembre, ustedes hicieron la aprobación del incremento para secretario - tesorero, pero por el presupuesto que teníamos, se seguía manteniendo para el 2026 el sueldo del presidente y, por ende, pues, el de ustedes, que era el 40% de lo que él estaba persiguiendo. El presidente estaba en 1.750,00 y ustedes en 700,00 dólares, que era el 40%; esa era la propuesta y eso fue aprobado en el mes de diciembre. Entonces, no se podía hacer un incremento, aunque se quisiera, porque no había el recurso. Con este incremento, les presento a ustedes la propuesta que se las envié, para que se le incremente al señor presidente a 1.950,00 dólares y el 40% que serían 780,00 para los señores vocales. Entonces, en resumen, de lo que ustedes tienen aquí es la propuesta y los fundamentos normativos que pueden corroborar la información. También se ha puesto el presupuesto que se inicia en el 2025 como un antecedente, ¿no?, de los incrementos que nosotros hemos tenido. Pero en las páginas finales, nosotros vemos el acuerdo ministerial del 2025, 179, donde nosotros tenemos las asignaciones por asignaciones a los gobiernos parroquiales, cuánto puede percibir como base y como techo los señores presidentes, los señores vocales y, por ende, también los señores secretarios - tesorero o secretarías - tesorera de los gobiernos parroquiales. Entonces, la propuesta que ustedes tienen, la determinación de la escala remunerativa habla que, según nuestra asignación, nosotros, el señor presidente puede llegar a ganar 2.100,00 dólares, hasta 2.100,00 dólares, pero

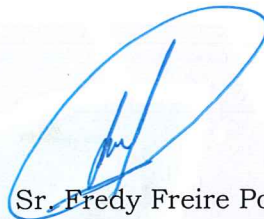
el presupuesto que nos han asignado a nosotros hasta el momento no nos da para poder pagar 2.100,00 dólares al señor presidente y lo que queda es hasta 1.950,00 dólares, y el 40% que serían 780,00. Coloco aquí también la parte del secretario - tesorero, no es por aprobación, sino que lo dejo para que tengan como antecedentes que se está colocando ambas partes, tanto para presidentes, vocales y secretario - tesorero, pero secretario - tesorero solamente es la ratificación del mismo valor que se tiene. ¿De pronto tienen alguna pregunta que hacerme?

La Sra. Taymara Barrera, pregunta si eso aprobamos nosotros.

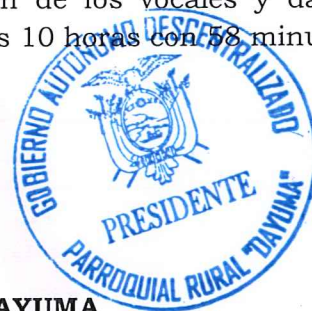
El Ing. Gregorio Menodza, responde que sí, señorita.

**QUINTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 10 horas con 58 minutos.



Sr. Fredy Freire Pozo  
**PRESIDENTE DEL GADPR-DAYUMA**



Sra. Taymara Barrera Chimbo  
**VICE PRESIDENTA DEL GADPR-DAYUMA**



Ing. Willian Armas Ramirez  
**VOCAL DEL GADPR-DAYUMA**



Sr. Bryan Campoverde Jaramillo  
**VOCAL DEL GADPR-DAYUMA**



Sra. Maria Alexandra Pucha Chalan  
**VOCAL DEL GADPR-DAYUMA**



Ing. Gregorio Mendoza Macay  
**SECRETARIO-TESORERO DEL GADPR-DAYUMA.**

**CERTIFICACIÓN. -**

El suscrito Ing. Gregorio Mendoza Macay, secretario titular de la Junta Parroquial de Dayuma SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión extraordinaria del día 20 de marzo de 2026, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.



Ing. Gregorio Mendoza Macay

**SECRETARIO-TESORERO DEL GADPR-DAYUMA.**